Siembra Futuro

Bogotá, 26 de septiembre del 2024

Señores:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
Secretaria de Integración Social
Ciudad

Referencia: Autorización para contratar, modificar o prorrogar convenios

Teniendo en cuenta que la Represéntante Legal – Directora Ejecutiva de la CORPORACION SIEMBRA FUTURO con NIT 900.007.370-7 en el folio 7 del verificado de Cámara de Comercio en los ítem " s. La presentación de propuestas celebración y ejecución de contratos privados y públicos. t. El Director ejecutivo tiene la faculta plena para contratar y celebrar actos y contratos hasta por el máximo valor permitido de acuerdo a la capacidad económica de la Corporación Parágrafo 1: El Director Ejecutivo requerirá autorización del Consejo Directivo para celebrar actos y contratos solo en los casos en que su cuantía se superior a dos mil millones de pesos ($2.000'OOO.OOOO) m/cte"

Por lo anterior no requiere de autorización para la modificación de los convenios 7310, 7284 y 7283 del 2024

Atentamente

HERNANDO MARTINEZ ALFONSO
C.C 79.554.920
TP 82.193 -T
Contador Publico

CALLE 64 A NO 57 23 TORRE 6 –502 TELEFONO: 4651408 CELULAR 3153935325
siembrafuturo@gmail.com
BOGOTÁ D. C. – COLOMBIA